

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 3 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-00597/2019 Matrícula: 1262JWD Nif/Cif: B90018821 Co Postal: 41950 Municipio: CAMAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sanción: 600 Euros.

Expediente: SE-00925/2019 Matrícula: 1161JTD Nif/Cif: 23769583A Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sanción: 401 Euros.

Expediente: SE-01262/2019 Matrícula: Nif/Cif: B90291527 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros.

Expediente: SE-01287/2019 Matrícula: Nif/Cif: B41680927 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001 Euros.

Expediente: SE-01296/2019 Matrícula: 8376KKZ Nif/Cif: B11811155 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601 Euros.

Expediente: SE-01311/2019 Matrícula: 3299JTL Nif/Cif: 77933063R Co Postal: 41019 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros.

Expediente: SE-01411/2019 Matrícula: Nif/Cif: B92739168 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100 Euros.

Expediente: SE-01415/2019 Matrícula: 6560FPT Nif/Cif: B90349176 Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001 Euros.

Expediente: SE-01420/2019 Matrícula: 6560FPT Nif/Cif: B90349176 Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001 Euros.

Expediente: SE-01421/2019 Matrícula: 6560FPT Nif/Cif: B90349176 Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001 Euros.

Expediente: SE-01462/2019 Matrícula: 2546GZF Nif/Cif: J41727363 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 401 Euros.

Expediente: SE-01595/2019 Matrícula: 1530HDM Nif/Cif: 53330024Q Co Postal: 08911 Municipio: BADALONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100 Euros.

Expediente: SE-01613/2019 Matrícula: 6894HDG Nif/Cif: B41563446 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301 Euros.

Expediente: SE-01652/2019 Matrícula: 9115GYG Nif/Cif: 28703905C Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2, y 4, 41071 Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 3 de noviembre de 2020.- La Delegada, Susana Cayuelas Porras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»